

199

Reynas Nales es un gran motivo à los respectivos Comu-  
nitarios de este Pueblo que por causa de la guerra  
han de Caido en Superior grado. por la intercepta-  
cion de las Comunicaciones en unay Cortes, que  
algunos de ellas à que los Capitanes & Señores Condu-  
can Genes, de lo q. dimanaba tanta la decadencia  
de los Nales Dios como la imposibilidad de Cuasi in-  
fancia del comercio sobre cuyo Extremo una Ciudad  
con separacion, y por una su Determinacion hace  
à su favor la mas reverente suplica manda a los  
juro Celo patrios, y por el menor gravamen a los  
pueblos que ha de padecer sus acciones & impuestos  
mas quando siendo como son mas productiva al  
las cosas de los moradores se mudara la Capital los  
de otros, y otros Pueblos a los Nales, no Nales ha asu-  
mido igual Cuota. Ultimamente el referido S.  
y Cmo. dice en su parecer sobre lo q. queda resuelto  
à S. M. de S. M. de S. M. y a asegurando de S. M.  
que una Ciudad no conspira otra cosa q. a cumplir  
sobre su Celo en disposiciones que transiende  
al amor, y beneficio de S. M. y la efforagura admi-  
nion a nombre de ella quanto se trata sobre los re-  
la cionado tanta a ser indistinta de S. M. y quin  
opona la reflexion de que por el punto con

